



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 13 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220020600	Ordinario	Alberto Pernet De La Rosa	Banco Bancolombia Sa, Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/10/2023	Auto Decide - 1. Córrase Traslado Del Incidente De Nulidad Propuesto Por La Demandada Bancolombia, Por El Término De 3 Dias. 2. Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Hillary Velásquez Barrios Como Apoderada De La Demandad Bancolombia En Los Términos Del Poder Conferido
08001310501220210018900	Ordinario	Diana Hermelinda Cadena Arrieta	Laundrymatic S.A	12/10/2023	Auto Fija Fecha - 1.Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Laundrymatic Y Transportes Sas, Por Reunir Sus Contestaciones Los Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 13 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0dd883df-531a-42cd-96d3-7149b0d8b2d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 13 De Octubre De 2023



Del C.P.T. S. S. 2.Córrase  
Traslado De Las  
Excepciones Propuestas  
Por Laudrymatic Y  
Transportes Sas, De  
Conformidad Con El  
Artículo 370 Del C.G.P.  
Que Se Aplica En Esta  
Especialidad Por La  
Remisión Directa Que  
Hace El Artículo 145 Del C.  
P.T. Y S.S., A La Parte  
Mandante Por El Termin  
De Cinco Días, Para Que  
Esta Pueda Pedir Pruebas  
Sobre Los Hechos En Que  
Ella Se Funda.  
3.Reconocer Personería  
Jurídica A La Dra. Freddy  
Enrique Riquett De La Hoz  
Como Apoderado De  
Laudrymatic Y Transportes  
Sas., En Los Términos Del

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 13 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0dd883df-531a-42cd-96d3-7149b0d8b2d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 13 De Octubre De 2023



					Poder Conferido.4.Fijese La Hora De 8:30 Am Del Día 7 De Noviembre De 2023 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Life Size) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral.Nota: Para Ingresar A La Diligencia Dar Click En El Siguiete Enlace:Https:Call.Lifesizecloud.Com19558134
08001310501220230028800	Tutela	Reynel Ortiz Muñoz	Air- E Y Superintendencia De Servicios Pblicos Domiciliarios	12/10/2023	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo Del Derecho Fundamental De Petición Invocado Por El Señor Reynel Ortiz Muñoz

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 13 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0dd883df-531a-42cd-96d3-7149b0d8b2d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 13 De Octubre De 2023



Dentro De La Acción De Tutela Presentada En Contra De La Empresa Air-E Sas E.S.P, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Ordénese A La Empresa La Empresa Air-E Sas E.S.P., Que, Dentro De Las 48 Horas Siguiendo A La Notificación De La Presente Decisión, De Respuesta A La Petición Formulada Por El Accionante Los Días 25 De Agosto, Y 23 De Septiembre De 2023.Tercero. No Amparar El Derecho Fundamental Al Debido Proceso, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva.Cuarto:

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 13 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0dd883df-531a-42cd-96d3-7149b0d8b2d7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 152 De Viernes, 13 De Octubre De 2023



Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, De Conformidad Con El Decreto 2591 De 1991. Quinto: : Si No Fuere Impugnado El Presente Fallo, Su Envío A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 13 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

0dd883df-531a-42cd-96d3-7149b0d8b2d7